

RECIBIRSE POR EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, Y ME

A REALIZARSE EN EL ECUADOR, DOS DOS EL REFERIDO PODER FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 97.1.1.1.3099 DE DICIEMBRE 12 DE 1997, EXPEDIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, QUIEN CALIFICO DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL

PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE PARECIENTE LA ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, QUE ESTA FIRMA DA POR EL DOCTOR PABLO ORTIZ GARCIA AFILIADO AL

DE ABRIL DE DOS MIL DOS. EL NOTARIO DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON. Hay un sello ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.I.J. MIL SETECIENTOS DIECIOCHO del Sr. INTENDENTE DE

QUITO, a quince de mayo del año dos mil dos. EL REGISTRADOR. DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO. Hay un sello REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS RESOLUCION No. 02.Q.I.J. 1718

08 OCTUBRE DEL 2001; RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos adinantes a la Delegación de poder constante en la escritura pública referida. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO. Hay un sello Co/17161 a.r.

R. DEL E. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que se ha procedido a la aprobación del poder general otorgado por el señor doctor Gabriel Isaac Schor en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante de la SOCIEDAD FINANCIERA ECUATORIAL SOCIEDAD ANONIMA SFE, a favor de Janet Elena Carolina Pacheco de Villaseca. SOLICITA: Dr. Esteban Fernández de Córdova Morales CUANTIA: Indeterminada DOMICILIO: Casillero Judicial No. 30 del Dr. Esteban Córdova. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a 25 de abril del 2002; las 09h00.- VISTOS: El poder General acompañado otorgado por el señor Gabriel Isaac Schor en su calidad de Presidente y Representante de la SOCIEDAD FINANCIERA ECUATORIAL SOCIEDAD ANONIMA SFE, a favor de Janet Elena Carolina Pacheco de Villaseca, reúne los requisitos legales, por lo que de conformidad con los Arts. 6 de la Ley de Compañías, Art. 30, numeral 9no, Art. 120 del Código de Comercio, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se lo aprueba en todas sus partes y se dispone la publicación e inscripción del mismo por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, para cuyo efecto, notifiquese al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito. Hecho que sea protocolizase el expediente en una de las Notarías del Cantón. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado y agréguese el documento acompañado. Notifíquese.- f) Dr. Pablo Zapata B. Juez.- Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Certifico.- Ldo. Fabián Arregui Martínez. EL SECRETARIO. Hay un sello t/2022306 a.c.

PROTOCOLIZACION DE

suscrita", sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número mil cuarenta (1040) del ocho (8) de octubre de mil novecientos cuarenta y seis (1946). Notaría Segunda del Circuito de Panamá, inscrita al Torno ciento cincuenta y uno (151). Folio trescientos veinticinco (325). Asiento treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno (37471) de la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público, actualizada a Ficha cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno (56341), debidamente facultado para este acto por resolución aprobada por la Junta Directiva de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. en reunión celebrada el día veinticinco (25) de febrero de dos mil dos (2002), como consta en certificación expedida por el Secretario Asistente de dicha sociedad, que en adelante se protocoliza.- Dijo el compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de SCHLUMBERGER SURENCO S.A. y como un acto de la misma, por este documento, en la manera y forma que sea más efectiva en derecho... Cancela y revoca el poder general otorgado por SCHLUMBERGER SURENCO S.A. a favor del señor MARIANO CARLOS FERRARI mediante Escritura Pública número mil cuatrocientos veinticuatro (1424) del diez (10) de abril de dos mil uno (2001), Notaría Novena del Circuito de Panamá. Da y otorga un nuevo poder general a favor del señor BEN CHARBIT MATZA, de nacionalidad venezolana, con pasaporte número B-cero doscientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro (B-0252664), para que lo ejerza en nombre y representación de la antes mencionada Sociedad, expresamente limitada a ECUADOR, para los propósitos y con las facultades aquí consignadas como sigue... PRIMERA: Para dirigir, conducir, administrar y supervisar el negocio y los asuntos de la suscrita... SEGUNDA: Para abrir una o más cuentas bancarias de depósito en cualquier banco o bancos; depositar cualquier y todas las sumas de dinero que ahora o en el futuro correspondan a la suscrita en cualquiera de dichas cuentas o cuentas, y en los montos que considere necesarios y convenientes para gestionar el negocio de la suscrita; hacer, firmar y entregar che-

7 MAYO 2002 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 7 MAYO 2002

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA PARA ELECTROMEDICINA E INDUSTRIA INGELIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INGENIERIA PARA ELECTROMEDICINA E INDUSTRIA INGELIN CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 1.880,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.1735 de 09 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 2.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 09 MAYO 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIAJES ANDINOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIAJES ANDINOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 636,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.I.J.1700 de 08 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 25.000 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 08 MAYO 2002.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#0202303 a.c.